

EL EPISODIO DE LA GUARDIA CIVIL DE ABLA Y FIÑANA EN JULIO DE 1936¹

[Publicado en Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (Ed.): *La Guerra Civil española 80 años después. Las investigaciones en la provincia de Almería* [edición digital]. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, Grupo de Investigación de la Universidad de Almería "Estudios del Tiempo Presente" y Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería, noviembre 2016]

por

Francisco Manuel López López

La sublevación militar ocurrida en Melilla el 17 de julio de 1936 y extendida a la Península el 18, supuso el inicio del que quizás haya sido el conflicto bélico más sangriento y de mayor trascendencia en la historia de la España contemporánea, no solo por las miles de víctimas que produjo el enfrentamiento civil durante la guerra, sino también por las consecuencias del mismo, tras la finalización de los combates, con la cruel represión de los vencedores sobre los vencidos que llevó a una ruptura social que, en cierta forma, se mantiene aún en nuestros días. La confusión de los primeros días tras dicha sublevación y la incertidumbre sobre lo que realmente estaba ocurriendo, dio lugar a situaciones como la que aquí narramos, en la que un grupo de guardias civiles de los puestos de Abla y Fiñana, de la comarca almeriense del Alto Nacimiento, siguiendo las órdenes de su superior inmediato, el brigada Francisco Castillo Guijarro, adoptaron una postura que les llevaría a enfrentarse con civiles armados dispuestos a defender al Gobierno del Frente Popular y a la República, e iniciar una desesperada huida por las sierras de la comarca en un intento de unirse a los sublevados y en la creencia de que era la única forma de salvar la vida.

LOS HECHOS

En las declaraciones que hizo a la Causa General el 7 de febrero de 1941 el cabo comandante de puesto de la Guardia Civil en Abla (Almería), José Ruiz Rodríguez, quedaba reflejada la existencia de movimientos de preparación de un golpe contra la República con anterioridad a las elecciones de 1936:

Un mes antes de las elecciones estuvo en Abla el coronel de dicho Instituto [se refiere a la Guardia Civil], hoy general, Agustín Piñol Riera², pasando la revista reglamentaria, y preguntó al declarante qué medidas de defensa tenía el cuartel, y como contestara que ninguna, porque se encontraba en plano inferior a las casas habitadas por los rojos y por tanto desde ellas podían muy bien arrojar bombas o cartuchos de dinamita, el coronel le dijo que se pusiera de acuerdo con las personas decentes [de derechas] del pueblo y estuviera siempre preparado, porque se acercaba un nublo que descargaría sobre muchos y, especialmente, sobre la Guardia Civil y había que estar muy sobre aviso para evitar ser sorprendidos. Cuando se aproximaban éstas [las elecciones] el declarante avisó a gente de derechas y les dijo en el cuartel que, a todo trance, había que ganar las

¹ Véase Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *República, Guerra Civil y represión en Abla (Almería) 1931-1945*. Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2015.

² Agustín Piñol Riera era coronel al mando del 8º Tercio de la Guardia Civil con sede en Granada, donde quedaría en situación de disponible forzoso en marzo de 1936 tras ciertos incidentes ocurridos en la ciudad. En abril pasó a ocupar el mando del 24º Tercio de la Guardia Civil en Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife, donde se encontraba al producirse la sublevación militar a la que se sumó. En mayo de 1938 fue promovido por Franco al empleo de General de Brigada y destinado a las órdenes inmediatas del Inspector General del Instituto. En febrero de 1941, tras la guerra, alcanzaría el grado de General de División, empleo con el que pasaría a la situación de retiro.

elecciones a los rojos y que para ello el día señalado se armasen todos los paisanos de derechas y que no se preocuparan cuando fueran cacheados por la Guardia Civil, que ese día haría muchos cacheos para desarmar a los rojos pero dejaría a los elementos de derechas en el uso y tenencia de sus armas... El jefe de línea, que estaba en Gérgal, envió un telegrama el mismo día de las elecciones, dando cuenta de un radiograma del Inspector General de la Guardia Civil en el que se decía que según un radiograma del capitán de la Guardia Civil de Villa Nueva y la Geltrú (Barcelona) de perder los rojos las elecciones éstos pensaban tirarse a la calle para hacer la revolución, que se adoptasen medidas pertinentes para no ser sorprendidos. Con tal motivo, el declarante se puso de acuerdo con los elementos de derechas, quienes estuvieron patrullando con los guardias unos y apostados en sitios estratégicos, otros³.

Es de suponer que, en su visita de inspección, previa a las elecciones de 1936, el coronel Piñol no solo visitara el puesto de Abla, sino también los del resto de la línea en la comarca, es decir, Gérgal y Fiñana.

El 19 de julio de 1936, una vez extendida la noticia de la sublevación militar en Marruecos ocurrida dos días antes, el cabo de la Guardia Civil de Abla, José Ruiz Rodríguez, que junto con algunos elementos de derechas se habían hecho dueños de la situación en el citado pueblo en espera de órdenes, se desplazó a Fiñana, acompañado del guardia Antonio Fernández Fernández, para ver si en dicho pueblo también se habían sublevado los guardias, como así era, manifestándole al brigada Francisco Castillo Guijarro que pensaba destituir al Ayuntamiento de Abla y formar otro con personas de derechas, a lo que el brigada le respondió que no hiciera tal cosa y que esperase órdenes⁴. Al día siguiente, el gobernador Peinado Vallejo, previendo la inminente sublevación militar en Almería⁵, solicitó ayuda armada a las sociedades obreras de los pueblos. El alcalde de Fiñana, Ángel Gutiérrez Funes⁶, también recibió la solicitud telefónica del gobernador en la que, además, le decía que, antes de desplazarse a Almería, recogiera las armas depositadas en el cuartel de la Guardia Civil de dicho pueblo. Gutiérrez Funes trató de cumplir la orden del gobernador encontrándose con la oposición del brigada comandante de puesto, Francisco Castillo Guijarro, que le exigía la orden por escrito. Sin haber conseguido las armas, Gutiérrez Funes reunió un grupo de 33 hombres y partió hacia Almería dejando a cargo de la alcaldía al teniente-alcalde Antonio Rivera García "Machaquito"⁷. El 21 de julio, con la sublevación militar en Almería en marcha, Antonio, como alcalde de Fiñana en funciones, se presentó en el

³ AHN. Causa General de Almería. Caja 1.158, expediente 3, pieza 2, tomo 1º, folios 152 y 152v.

⁴ AHN. Causa General de Almería. Caja 1.158, expediente 3, pieza 2, tomo 1, folio 153.

⁵ Sobre la sublevación militar en Almería, véase Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ: *Política y Guerra Civil en Almería*, Almería, Cajal, 1986 y *Almería, 1936-37. Sublevación militar y alteraciones en la retaguardia republicana*, Almería, Universidad de Almería, 1996; Juan RUIZ-PEINADO VALLEJO: *Cuando la muerte no quiere*, México, Imp. Azteca, 1967.

⁶ Ángel Gutiérrez Funes, nacido en Huéneja (Granada) en 1897, casado con Juana Blanes Escamilla, panadero de oficio, residía en Fiñana donde ocupó el cargo de alcalde con el Frente Popular, siendo, además, presidente del Comité Revolucionario. Consiguió huir a Francia al finalizar la guerra, con lo que se libró de una posible condena de muerte.

⁷ Antonio Rivera García "Machaquito", nacido en Fiñana en 1884 y casado con Juana López Aparicio con la que tenía siete hijos, sería detenido el 17 de mayo de 1939. Sometido a Consejo de Guerra sumarísimo, fue condenado a muerte en diciembre de dicho año, siéndole conmutada en octubre de 1940. Tras pasar por la prisión de Astorga (León) y la de Santiago de Compostela (Coruña), conseguiría la libertad condicional en marzo de 1944, volviendo a Fiñana. (JUTOTER nº 23, sumaria 20.830/39).

cuartel para reclamar al comandante de puesto que procediera a la entrega de las armas, a lo que éste se negó nuevamente, haciéndolo esta vez de "forma grosera"⁸.

Mientras tanto, en Gérgal, donde se encontraba ubicada la cabecera de línea al mando del alférez de la Guardia Civil, Emilio Rodríguez Moreno, la fuerza mantuvo una actitud expectante y dubitativa ante la sublevación⁹. En declaración a la Causa General, este alférez manifestó que se enteró del alzamiento por las noticias que llegaban de África a través de la radio y que esperaba que sus jefes ordenaran algo al respecto. También confirmó que el alcalde le transmitió una orden por escrito del Gobierno Civil para que entregara las armas a dicho alcalde y que todos los miembros del puesto se mantuvieran en sus domicilios en calidad de detenidos. Puesto al habla con el Gobierno Civil para comprobar la veracidad de la orden, así se hizo, recibiendo también la noticia de que había sido disuelta la comandancia de Almería así como que se había dado orden a Gérgal para que se garantizase la seguridad de los guardias y sus familiares, como así ocurrió sin que fueran molestados. El alcalde de Gérgal, Francisco Antonio Contreras Tamayo¹⁰, acompañado de José M^a Giménez Amate¹¹ y algunos miembros de las sociedades obreras, recogieron las armas y las llevaron a la Casa del Pueblo. Los guardias habitaron en el cuartel sin ser molestados hasta que pasados unos meses se les asignaron nuevos destinos. Solo permanecería en Gérgal Antonio Vicente Albadalejo que era algo mayor, y que posteriormente ingresaría como guardia en el cuerpo de Asalto¹².

El día 22 por la mañana, una vez fracasada la sublevación en la capital, le llegó al brigada Castillo, según afirmó, una confidencia sobre la inminente llegada de milicianos con intención de desarmar a la Guardia Civil, llegada que se produjo en sendos trenes procedentes de Almería y de Guadix horas después, milicianos que se dirigían mutuamente a ambas ciudades para apoyar al Gobierno del Frente Popular y que coincidieron en Fiñana, desde donde, tras efectuar diversos registros en busca de armas, se dirigieron todos a Guadix. El brigada, que se había negado a obedecer la orden telefónica del gobernador Peinado Vallejo de que procedieran a entregar las armas bajo amenaza de mandar fuerzas de Carabineros y de Asalto, envió un comunicado al comandante de puesto de Abla, el cabo José Ruiz Rodríguez, con el

⁸ AHN. Causa General de Almería, pieza 5, tomo 1, folio 218 vto. Sobre estos hechos en Fiñana, véase Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA: *República, Guerra Civil y represión franquista en Fiñana (Almería) 1931-1945*. Mojácar, Arráez, 2010.

⁹ El alférez Emilio Rodríguez Moreno era natural de Arenas de San Pedro (Ávila), estaba casado y contaba 47 años en 1936. A últimos de septiembre de dicho año abandonó Gérgal para ingresar en la Guardia Nacional Republicana, en la que permaneció hasta el 8 de enero de 1937 fecha en la que causó baja. Finalizada la guerra pasó a la situación de retirado, fijando su residencia en el n° 49 de la calle de Las Cruces en Almería (AHN. Causa General de Almería, pieza 2, tomo 2, folios 9 a 10).

¹⁰ Francisco Antonio Contreras Tamayo, natural de Nacimiento (Almería), residía en Gérgal donde ejercía como agente comercial. En marzo de 1936 entró a formar parte del Ayuntamiento del Frente Popular en representación de Izquierda Republicana. Ocupó la alcaldía en abril del citado año, permaneciendo en la misma hasta la constitución del Consejo Municipal en abril de 1937, volviendo a ocuparla en mayo de 1938 hasta el final de la guerra. Fue sometido a Consejo de Guerra sumarísimo, resultando absuelto. [Véase Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *Los años treinta. República, Guerra Civil y represión en Gérgal (Almería) 1931-1943*. Mojácar, Arráez, 2013].

¹¹ José M^a Giménez Amate era electricista y trabajaba para la compañía eléctrica "Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín". Aunque era natural de Huécija (Almería), se encontraba en Gérgal con motivo de su trabajo, donde presidía el Sindicato de Obreros de Oficios Varios. Finalizada la contienda civil fue sometido a Consejo de Guerra, condenado a muerte y ejecutado en el cementerio de Almería el 23 de diciembre de 1939, estando, entre los cargos que se le hicieron, el desarme de la Guardia Civil de Gérgal.

¹² AHN. Causa General de Almería. Caja 1.158, expediente 3, pieza 2, tomo 2, folios 15-17. Sobre estos hechos en Gérgal véase Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *op. cit.*

siguiente texto: "*Vente inmediatamente que personal ajeno al Cuerpo viene desarmando puestos aislados*"; mensaje que llegó sobre las doce horas del día 22 de julio¹³. Ante la noticia de la inminente llegada de los milicianos y la situación de tensión que se vivía en Fiñana donde se había declarado la huelga general, el brigada Castillo decidió no esperar y marchar con sus guardias para concentrarse en la cabecera de línea con el resto de guardias de la misma, como tenían ordenado que hicieran en situaciones de conflicto. A las doce y media, sin dar tiempo a ser contestado por el cabo José Ruiz, se presentó en Abla un coche, requisado por la Guardia Civil y conducido por Francisco Romero Jerez¹⁴, en el que viajaban el brigada y los cinco guardias del puesto de Fiñana con el objeto de marchar todos a Gérgal y ponerse a disposición del jefe de la Línea, el alférez Emilio Rodríguez Moreno, desconociendo que la Guardia Civil de Gérgal sí había cumplido la orden dada por el gobernador civil, el mismo día 22, de entregar las armas al Ayuntamiento y quedar a disposición de las autoridades¹⁵. Tras estacionar en la Plaza de Abla, se dirigieron al cuartel que se encontraba situado en la calle Real Baja, muy próximo a dicha plaza.

La partida de la Guardia Civil fue comunicada por teléfono a las estaciones de ferrocarril de Abla-Abrucena y Doña María-Ocaña por el jefe de estación de Fiñana, Pablo Martín Plasencia Jardín¹⁶, tras presentarse en dicha estación un grupo de milicianos con una orden escrita del alcalde¹⁷. Esto puso sobre aviso a los elementos del Frente Popular del último de los citados municipios, ya que no hubo tiempo de hacerlo con los de Abla. El ferroviario de la estación de Doña María, Vicente Fernández Carrillo, fue el que recibió la comunicación de Fiñana y, a través del también ferroviario José López Murcia "Perragorda" que se desplazó en bicicleta desde la estación hasta el pueblo, puso sobre aviso al alcalde y al Comité de Doña María que estaba presidido por el maestro Clemente Jiménez de Cisneros¹⁸. José López Murcia¹⁹, siguiendo instrucciones del alcalde de Doña María, volvió a desplazarse con su bicicleta hasta un alto (Cerro de los Cortijos) situado entre ambos núcleos (Doña María y Ocaña) para,

¹³ Este hecho, como el resto que sigue, está extraído de las declaraciones de los guardias civiles contenidas en la pieza 5 de la Causa General de Almería, tomos 1 y 4, así como en la pieza 2, tomo 1, donde se recoge el juicio a que fueron sometidos.

¹⁴ AHN. Causa General de Almería, pieza 5, tomo 1, folio 222.

¹⁵ Sobre la actuación de la Guardia Civil de Gérgal en estos días, ver Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *op. cit.*

¹⁶ Pablo Martín Plasencia Jardín, nacido en Cáceres en 1893, casado con Carmen Ratia Sedano y padre de cinco hijos. Afiliado al Sindicato Nacional de Ferrocarriles (UGT) desde 1932, fue detenido en febrero de 1940 y sometido a procedimiento sumario de urgencia, siendo condenado en Consejo de Guerra a seis meses y un día de prisión, saliendo en libertad en agosto de dicho año (JUTOTER nº 23, sumaria 10.489/40).

¹⁷ Eusebio RODRÍGUEZ PADILLA: *República, Guerra Civil y represión en Fiñana...*, *op. cit.* p. 77.

¹⁸ Clemente Jiménez de Cisneros sería condenado a muerte por estos hechos y ejecutado en Granada el 6 de diciembre de 1939 (JUTOTER nº 23, sumaria 20.164/39). Mientras permaneció detenido en el arresto de Abla sería torturado cruelmente, siéndole arrancados todos los dientes y arrastrado por el pueblo con una caballería (Véase Doménech MARTÍNEZ GARCÍA: *Celia García López. Una historia de remolinos de viento*. Ayuntamiento de Tarrasa- Barcelona, 2006, p. 32).

¹⁹ José López Murcia, tras la guerra civil, sería sometido a Consejo de Guerra y condenado a reclusión perpetua el 25 de marzo de 1944. Detenido desde el 5 de abril de 1939, redimió condena por el trabajo en 2ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Montijo (Badajoz), consiguiendo la libertad condicional con destierro el 25 de diciembre de 1945, fijando su residencia en Alicante (JUTOTER nº 23, sumaria 20.164/39).

desde allí, alertar de la llegada del convoy de la Guardia Civil con dos disparos de pistola²⁰.

Por su parte, el cabo José Ruiz Rodríguez opuso cierta resistencia a las pretensiones del brigada Castillo de marchar hacia Gérgal, ya que tenía conocimiento de que en Doña María y Ocaña numerosos elementos del Frente Popular se habían hecho dueños de la situación y controlaban la circulación por la carretera e incluso habían volado el puente sobre el barranquillo de La Almagrara²¹, encontrándose armados, por lo que les sería difícil atravesar dichas poblaciones. La propuesta del cabo era la de permanecer en Abla a la espera de los supuestos grupos armados que venían a desarmar a la Guardia Civil, entregar las armas si las órdenes provenían de las autoridades o resistir si no era así. El brigada apeló a la valentía y ordenó al cabo, y al resto de guardias de Abla, armarse y partir todos hacia Gérgal, cosa que hicieron en la camioneta Chevrolet, matrícula AL-1208, propiedad de Victoriano Lucas Muriana, al que se le requisó, siendo conducida por José Góngora Visiedo²². Los guardias iban armados de fusil máuser y pistola de reglamento, con 150 cartuchos de fusil y 41 de pistola cada uno²³. Antes de partir de Abla, las autoridades locales y un grupo de vecinos trataron de convencer a los guardias para que no abandonaran el pueblo y entregaran las armas, pero después de mantener cierto debate se consintió que marcharan en dirección a la cabecera de la línea en Gérgal.



Estado actual del puente sobre el barranquillo de La Almagrara en la antigua carretera de Vilches
(Foto del autor, junio 2016)

Puestos en camino, se encontraron, poco antes de llegar a Ocaña, con el primer grupo formado por unos 25 ó 30 milicianos. El brigada parlamentó con ellos y les dijo que marchaban hacia Almería por orden del gobernador para defender a la República. Se subieron a la camioneta tres milicianos y continuaron hacia Ocaña, gritando algunos vivas a la República y al Frente Popular, gritos que fueron secundados por los guardias civiles. En Ocaña, previamente avisados por los disparos de José López Murcia, se

²⁰ La desconfianza que la clase obrera sentía hacia la Guardia Civil era comprensible si tenemos en cuenta el papel represivo que dicho Cuerpo venía ejerciendo desde tiempo atrás sobre la citada clase en huelgas y manifestaciones produciendo numerosas víctimas, incluidos ancianos, mujeres y niños. Sobre este tema véase Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *La razón de la fuerza : orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid, CSIC, 1998; y *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*. Madrid, CSIC, 1999.

²¹ La voladura de este puente (algunas informaciones hablan del puente de La Graja) obligó a los guardias a realizar parte del recorrido por el cauce seco del río.

²² José Góngora Visiedo, natural de Pechina (Almería), contaba con 27 años de edad y era chófer de profesión.

²³ AHN. Causa General de Almería, caja 1.158, pieza 2, tomo 1, folio 153.

encontraba a las orillas de la carretera gran parte de la población, algunos de ellos armados de escopetas de caza (el guardia Berenguer dijo en su declaración que eran unos 200), dirigidos por el presidente del Comité de Doña María-Ocaña, Clemente Jiménez de Cisneros. Nuevamente el brigada parlamentó con ellos y consiguió convencerles que les dejaran continuar, lo cual realizaron acompañados de Clemente Jiménez de Cisneros y algunos elementos de Ocaña, llegando a Doña María sobre las 13,30 horas.

En la plaza de Doña María, por la que pasaba la carretera, al igual que en Ocaña, se hallaba numerosa población, muchos armados igualmente²⁴, con elementos apostados también en los tejados (nuevamente es el guardia Berenguer el que nos da una cifra, esta vez de 400). Se les hizo descender de la camioneta a los guardias y fue el brigada el que volvió a repetir lo de que marchaban a Almería por orden del gobernador civil. Después de unos tiros y aflojas, se decidió acompañar a los guardias hasta la estación de ferrocarril para comprobar, vía telefónica o telegráfica, si era cierto o no lo de la orden del gobernador, por lo que estos salieron de Doña María junto con un numeroso grupo de paisanos armados, yendo al paso, quedándose en la plaza del pueblo la camioneta y el conductor José Góngora Visiedo²⁵. Al llegar al puente sobre la rambla de Moratel se encontraron con un grupo de ferroviarios que venían en dirección contraria para intervenir, produciéndose un momento de tensión. Viendo el brigada que su treta iba a ser descubierta, ordenó la huida a los guardias, replegándose éstos hacia la orilla derecha de la carretera mientras que los milicianos lo hicieron hacia la izquierda y hacia el pueblo, produciéndose un intercambio de disparos en el que resultó muerto el guardia del puesto de Abla, José Rodríguez Casado, siendo heridos por disparos de postas el resto de guardias a excepción de José Gil Mesas que salió ileso²⁶. Por parte de los paisanos resultó muerto por heridas de bala Sebastián Blanes Márquez "el Monárquico", además de dos heridos graves y varios leves²⁷. El guardia José Rodríguez Casado sería enterrado en el lugar de los hechos y, seis días después, trasladados sus restos hasta el

²⁴ Parte del armamento que portaban eran escopetas de caza y alguna pistola requisadas el día anterior a elementos de derechas de Doña María y Ocaña.

²⁵ José Góngora Visiedo fue detenido momentos después por milicianos de Doña María e ingresado en el arresto municipal del que escapó siendo perseguido y herido de postas, aunque consiguió darse a la fuga (JUTOTER nº 23, sumaria 20.670/39).

²⁶ Según declaraciones efectuadas en los procedimientos sumarios a que fueron sometidos algunos de los milicianos que participaron en el tiroteo, éste vino a durar en torno a un cuarto de hora. El cadáver del guardia Rodríguez Casado sería despojado de su corraje y su armamento, acción que se le imputó a Manuel Hidalgo Gómez "Calderón", que los exhibiría como trofeos por el pueblo (JUTOTER nº 23, sumaria 10.636/40).

²⁷ Sebastián Blanes Márquez, jornalero de 31 años de edad, era natural de Nacimiento (Almería), hijo de José y Consolación, viudo sin hijos de Mercedes Algarra Rodríguez. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil de Doña María-Ocaña el 1 de agosto de 1936 en el libro 23, folio 46 vto. El dato sobre el apodo de Sebastián lo aporta José López Murcia "Perragorda" en su declaración a la Causa General, pieza 4, folios 169 y 170.

cementerio de Doña María por Francisco Berzagais García²⁸, hermano político del fallecido, siendo inscrito su fallecimiento en el Registro Civil de dicha población²⁹.



Monumento de homenaje y recuerdo a los caídos de la Guardia Civil levantado en el lugar donde se produjo en tiroteo de rambla Moratel

(Foto del autor, junio 2016)

Dada la diferencia de armamento a favor de los guardias, éstos consiguieron ahuyentar a los paisanos y huir a pie por la rambla en dirección a Nacimiento. El guardia Alberto Nogueras Colacios, del Puesto de Fiñana, que iba herido de gravedad, tuvo que ser ayudado por su compañero de Abla, Vicente Martínez Tortosa, falleciendo, media hora después del tiroteo, en el río Nacimiento a la altura de un cortijo denominado "Los Panizos", propiedad del teniente coronel retirado Francisco Villegas Martín³⁰, donde los compañeros consiguieron una caballería para poder transportarlo a Nacimiento, logrando, sobre las tres de la tarde, llegar hasta un cortijo denominado "Cruz de Pimienta", en las cercanías de dicho pueblo, enviando una solicitud de ayuda a las autoridades del mismo. En el citado cortijo notaron la ausencia del guardia José Rodríguez Casado que había resultado muerto en el puente de Moratel, fallecimiento del que se enterarían poco después. El brigada, que también había resultado herido leve en el tiroteo, al ser consciente de la situación a la que su decisión había conducido y de las consecuencias de la misma, se separó un momento del resto del grupo e intentó suicidarse disparándose un tiro en la cabeza con su arma reglamentaria, resultando herido de gravedad. Así lo narra el guardia Jerónimo López Rodríguez en su declaración ante el tribunal popular que lo juzgaba:

...cuando el Brigada vio fallecer al guardia que llevaban herido, Alberto Nogueras, se dirigió a unas chumberas que había próximas, donde se disparó un tiro en la cabeza; al oír la detonación el que narra y sus compañeros, acudieron

²⁸ Francisco Berzagay García, nacido en Huéneja (Granada) en 1901, era ferroviario y residía en Doña María. Afiliado a la UGT, lo hizo al Partido Comunista entre 1936 y 1938, ocupando el cargo de secretario de Agitación y Propaganda. Detenido el 25 de mayo de 1939 tras la Guerra Civil, sería incluido procedimiento sumario de urgencia colectivo 20.164/39 y sometido a Consejo de Guerra que procedió a sobreseer su proceso a primeros de mayo de 1943, aunque ya se encontraba en libertad condicional desde el 24 de diciembre de 1940 (JUTOTER, nº 23, sumaria 20.164/39).

²⁹ AHN. Causa General de Almería, caja 1.158, expediente 1, pieza principal, tomo segundo, volumen 1, folios 214 y 214 vto. El fallecimiento de José Rodríguez Casado fue inscrito en el Registro Civil de Doña María-Ocaña el 1 de agosto de 1936, en el libro 23 de defunciones, página 46.

³⁰ El teniente coronel Francisco Villegas Martín le fue instruido el procedimiento sumario 17/37 y juzgado por un Tribunal popular por haberse unido a los militares sublevados en Almería. Resultó condenado a la máxima pena por un delito de Sublevación Militar, siéndole conmutada por la de 30 años, conmutación en la que mucho tuvo que ver Francisco Lucas Ocaña como magistrado, según declaración del propio teniente coronel Villegas contenida en el procedimiento sumario 20.160/39 instruido a Francisco Lucas tras la guerra.

*rápidamente al referido lugar, encontrándole tendido en el suelo y arrojando bastante cantidad de sangre, levantándole...*³¹

Ante dicha situación decidieron acercarse a Nacimiento para curar a los heridos, encontrándose poco antes de llegar al alcalde Germán Ocaña López³², al juez municipal y al médico Ramón Martínez Fernández, comunicándoles el primero que los ánimos andaban muy exaltados y que no respondía de ellos si entraban en el pueblo, por lo que se vieron obligados a retroceder hasta Rambla Encira mientras las autoridades y el médico regresaban al pueblo en busca de material de cura para volver poco después hasta donde se encontraban los guardias³³. Estando atendiendo a los heridos les llegó la noticia de que un grupo de milicianos armados de los pueblos de Nacimiento y Doña María se acercaba con intención de detenerles y desarmarles, por lo que tanto el médico como las autoridades abandonaron lo que estaban haciendo y se marcharon, haciendo lo mismo los guardias que trataban de huir en dirección a Gérgal, llevándose con ellos al brigada herido y quedándose en Rambla Encira el guardia Joaquín Segura Morales por impedirse la herida que padecía en una pierna. Este guardia sería detenido en la mañana del día 23 por milicianos de Nacimiento que venían acompañados por el médico y enviados por el alcalde para que entregara las armas, cosa que hizo, siendo curado y permaneciendo en reposo en la casa en la que se hallaba (la de la vecina conocida como "tía Andrea") hasta el día 25 en que fue trasladado a Nacimiento y, al día siguiente, en tren hasta Almería, presentándolo al Comité Central que lo envió a la enfermería de la Comandancia Militar desde donde pasó al Hospital Provincial el día 30 de julio. En cuanto al cadáver del guardia Nogueras, sería enterrado en el cementerio de Nacimiento tras serle practicada la autopsia; posteriormente sería exhumado para ser inhumado nuevamente por su esposa en el cementerio de Huércal de Almería.

Después de huir de Rambla Encira, los guardias mantuvieron un nuevo tiroteo en las proximidades de Nacimiento (concretamente en el paraje conocido como "Las Launeras") con los elementos armados que habían venido a buscarles, consiguiendo nuevamente huir en dirección a Aulago, enterándose por el camino de que la Guardia Civil de Gérgal había entregado las armas a las autoridades, por lo que desistieron de ir a dicho pueblo y se dirigieron hacia la Sierra de Escúllar (Filabres), llegando sobre las cuatro de la mañana a un cortijo denominado Zarzalejo Alto (término de Nacimiento), donde fueron atendidos por Miguel Moya y su familia (les limpiaron las heridas y les dieron una sopa con huevos). Aproximadamente una hora después de llegar a dicho cortijo falleció el brigada a consecuencia de la herida autoinflingida en la cabeza. Para no comprometer a los habitantes del cortijo Zarzalejo, abandonaron éste y se adentraron en la sierra, dejando el cadáver del brigada escondido en un cortijo abandonado próximo al anterior, cadáver que sería enterrado en una rambla próxima, desapareciendo en una riada. Finalizada la Guerra Civil se trató de ocultar la auténtica causa de su muerte,

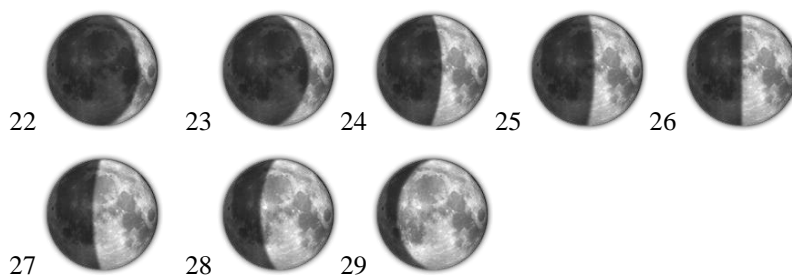
³¹ AHN. Causa General de Almería, pieza 5 (Justicia Roja), tomo 4, volumen 1, folio 208.

³² Germán Ocaña López, nacido en Nacimiento (Almería) el 14 de enero de 1883. Era un pequeño propietario que venía participando en política desde la época de la Restauración. Formó parte de la primera Corporación republicana de su pueblo de naturaleza. Miembro de Unión Republicana, entró a formar parte de la Corporación del Frente Popular como alcalde hasta septiembre de 1936. Detenido por las "nuevas autoridades" tras finalizar la guerra, apareció muerto en la prisión de Gérgal el 14 de abril de 1939 en un aparente suicidio, aunque fueron muchos los convencidos de que "fue suicidado" (Véase Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *República, Guerra Civil y represión en Nacimiento (Almería), 1931-1945*. Mojácar, Arráez, 2016).

³³ El material de cura consistió, fundamentalmente, en algodón y agua oxigenada, facilitada por el farmacéutico Eladio Martínez Martínez, con un costo de 17 pesetas (Archivo Municipal de Nacimiento. Acta capitular del 16 de septiembre de 1936).

dándose la versión más "honrosa" de que murió en combate al enfrentarse con los milicianos armados³⁴.

Tras abandonar el cortijo Zarzalejo, los guardias, al mando del cabo José Ruiz Rodríguez, pasaron todo el resto del día 23 escondidos en un barranco hasta que al anochecer, y, aprovechando la luz de la Luna que se encontraba en creciente, continuaron la marcha, llegando sobre las tres de la mañana del día 24 a un lugar denominado "Cuatro Puntas". Después de descansar unas horas, partieron al amanecer hasta el sitio "Haza del Riego", al que llegaron sobre las diez de la mañana, ocultándose en una corraliza, mientras el cabo Ruiz y el guardia Fernández acudieron al cortijo de dicho lugar, propiedad del militar Ricardo Rada Peral³⁵, para ser curados y conseguir alimentos, siendo atendidos por el guarda de la finca, Antonio Sánchez Gómez, al que le hicieron entrega del armamento del brigada Castillo (un fusil, una pistola y un machete). Aquí permanecieron el resto del día 24 y parte del 25. Sobre las dos de la tarde de este último día y, tras observar a grupos de personal armado que venían en su busca, emprendieron de nuevo el camino por la Sierra de Baza (Filabres) hacia un lugar denominado "El Raposo", del término de Dólar (Granada), tratando de llegar a Guadix por creer que se encontraba en poder de los sublevados. Llegaron al "Raposo" sobre las cinco de la mañana del día 26, permaneciendo ocultos en un pinar y siendo nuevamente curados el cabo y el guardia Fernández en un cortijo próximo, donde se enteraron de que en Guadix también había fracasado la sublevación, por lo que decidieron pasar a Sierra Nevada con intención de continuar hasta Granada. En torno a las siete de la tarde del día 26 partieron hacia Sierra Nevada pasando por las proximidades de Huéneja (Granada) y llegando a un lugar denominado "La Dehesa", en las proximidades del Cerro del Almiraz, sobre las seis de la mañana del día 27.



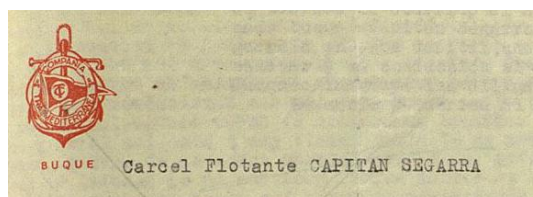
Estado de la Luna los días de julio de 1936 en que los guardias permanecieron huyendo

Fuente.- www.tutiempo.net/luna/fases_7_1936.htm, consultado el 10 de mayo de 2014

³⁴ En las declaraciones de los guardias civiles cuando fueron sometidos a juicio, explicaron cómo se produjo realmente la muerte del brigada, mientras que en las que realizaron después de la guerra a la Causa General, trataron de lavar su nombre dando la versión de su muerte en combate. Así se refleja en la siguiente documentación: AHN. Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General de Almería, pieza 5, tomo 1, folios 71 a 76 y 215 a 225 (declaraciones de los guardias en el juicio); Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General de Almería, pieza 2, tomo 1, folio 152 a 156 vto. (declaración del cabo José Ruiz Rodríguez); Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General de Doña María-Ocaña, caja 1.038, expediente 41, folio 9; Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General de Fiñana, caja 1.038, expediente 46, folio 3; Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General del Huércal de Almería, caja 1.038, expediente 52, folio 17.

³⁵ Ricardo Rada Peral, originario de Almería, era un militar africanista que, aprovechando la reforma Azaña, pasó a la situación de retiro en junio de 1931 siendo teniente coronel, fijando su residencia en Almería. Procedente de Falange Española pertenecía a la Comunión Tradicionalista y ocupó la Inspección Nacional del Requeté desde 1935. De 1931 a 1936 compartió su retiro con la organización de diversas milicias. Cuando se inició el levantamiento del 18 de julio se incorporó al ejército nacional bajo los órdenes del general Emilio Mola Vidal y, en 1937, alcanzó el grado de general de brigada.

Las noticias que les llegaban y la situación delicada en que se encontraban, iban haciendo mella en la moral del grupo, por lo que el cabo Ruiz decidió desistir de continuar con la huida y enviar un escrito al alcalde de Abla solicitando le confirmase si era cierto que la orden de entregar las armas había sido dada por las autoridades legítimas y que, de ser así, estaba dispuesto a entregarlas, siempre que no fuera a civiles armados y estuviera garantizado el respeto a sus vidas. Tras pasar el día 27 en el monte, partieron a las siete de la mañana del día 28 hacia la barriada de "El Relleno", en el término de Abrucena, donde encontraron a una persona de confianza para que llevara la carta a Abla. Una vez recibida la comunicación, el alcalde de Abla, Francisco Lucas Ocaña³⁶, envió como emisarios al médico Adolfo Martínez Sicilia y al concejal Cristóbal Bueso García³⁷, como personas en las que los guardias podían confiar para confirmar lo solicitado y recogerles las armas, lo cual hicieron el día 29, entregando a los citados ocho fusiles y siete pistolas y bajando acompañados por ellos hasta la carretera de Vilches, en la que fueron detenidos por carabineros y guardias de Asalto que habían venido de la capital para tal fin, quienes procedieron a su traslado en camión hasta Almería. Una vez llegados a ésta, fueron ingresados en el cuartel de Infantería, donde se encontraban también detenidos otros guardias civiles, pasando al día siguiente los heridos más graves (Antonio Fernández Fernández y José Ruiz Rodríguez) al Hospital Provincial en el que ya se hallaba el guardia Joaquín Segura Morales. El resto permaneció en el citado cuartel hasta el diez de agosto en que fueron trasladados al barco de la Compañía Transmediterránea *Capitán Segarra*, que había sido habilitado como prisión flotante³⁸.



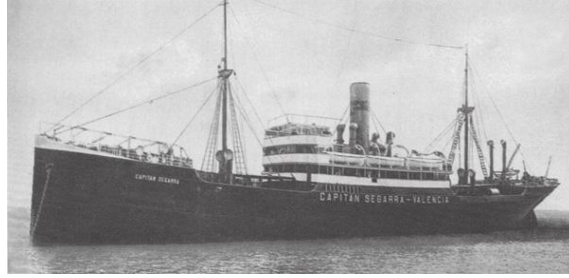
Documento con el membrete del barco prisión (agosto 1936)

Fuente.- AHN. Causa General de Almería. Pieza 5, tomo 4, volumen 1, folio 193

³⁶ Francisco Lucas Ocaña, nacido en Almería, residía en el nº 10 de la calle Real Alta de Abla. Abogado de profesión, estaba casado con Francisca Piqueras Herrerías con la que tenía cinco hijos. Formó parte de la Asociación de Agricultores Socialistas de Abla desde septiembre de 1931. Fue uno de los fundadores del Partido Socialista en Abla en enero de 1933, siendo su presidente. En marzo de 1936 fue nombrado alcalde en la Corporación del Frente Popular, cargo que ocupó hasta el 31 de diciembre de dicho año en que hubo de abandonarlo por haber sido nombrado juez de primera instancia en Almería. Presidió el segundo Comité Revolucionario de Abla desde el 13 de septiembre al 1 de octubre de 1936. Tras la guerra fue condenado a muerte en Consejo de Guerra sumarísimo y ejecutado en el cementerio de Almería el 9 de mayo de 1941. [Véase Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *República, Guerra Civil y represión en Abla (Almería), 1931-1945* (edición digital). Tesis doctoral, Universidad de Almería, 2016].

³⁷ Cristóbal Bueso García, natural de Abla (Almería), comerciante y pequeño propietario, casado con Matilde Herrerías Ocaña con la que tenía cuatro hijos. Constituyó la Sociedad Obrera Republicana Autónoma de Abla en 1932 y, al crearse Izquierda Republicana formó y presidió la Agrupación Local, representando a dicho partido tanto en la Corporación del Frente Popular constituida en marzo de 1936 como en el Consejo Municipal formado un año después. En 1938 acabaría militando en el Partido Comunista. Tras la guerra, sería detenido y sometido a Consejo de Guerra siendo condenado a Reclusión Perpetua y, tras diversas conmutaciones, consiguió la libertad condicional en marzo de 1944. [Véase Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ: *República, Guerra Civil y represión en Abla...*, *op. cit.*].

³⁸ El buque *Capitán Segarra*, de 4.200 toneladas de desplazamiento, fue construido en la Factoría Olaveaga de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques en Bilbao para la Compañía Valenciana de Vapores Correos de África, botado en junio de 1917 y entregado en junio de 1918. Era un buque mixto de pasaje y carga. Tras su entrega en 1918 fue integrado en la flota de la Compañía Transmediterránea. Sería desguazado en Bilbao en 1970 (www.transmeships.es/47.html, consultada el 8 de mayo de 2014).



Buque Capitán Segarra

Los guardias serían sometidos a juicio por sublevación militar (sumario nº 8 de 1936). El juez Ramón Navarro Rodríguez, capitán de Carabineros, realizó la instrucción del procedimiento, actuando de secretario Eloy Castillo. El Tribunal que los juzgó estaba presidido por el juez Tomás Agustín Salcedo Cano, auxiliado por los magistrados Vicente Sarthou Carreres y Francisco Ruiz Vicente. Como jurado popular intervinieron Tomás González Baeza, José González Luque, Manuel Hormiguera Arias, José Sierra Alcaraz, Ricardo Rubí Chozas, Juan Quesada Pina (sería sustituido por el suplente José Puertas Rubira), Juan Martínez Andújar y Félix Retamero Pérez. Como fiscal actuó en el juicio oral el letrado José Pérez Burgos y, como defensores, los letrados Antonio Villegas, Luis Jaramillo, Juan Escobar y Natalio Rodríguez Rienda. Los procesados fueron condenados a la pena de dos años de internamiento en un campo de trabajo.

El haber participado en estos hechos sería una de las acusaciones que se les haría a gran parte de los represaliados por el régimen franquista de los pueblos de Doña María-Ocaña y Nacimiento, siendo, en algunos de ellos, el cargo principal por el que fueron condenados a duras penas, incluida la de muerte, como fue el caso de Clemente Jiménez de Cisneros.

Los guardias protagonistas:

Puesto de Abla

José Ruiz Rodríguez era cabo y comandante del Puesto, estaba casado y había nacido en Alomartes (Granada). En el tiroteo del puente de Moratel resultó herido de perdigones en la cabeza, en el ojo derecho, y en ambos muslos. Tras la guerra volvió a comandar el Puesto de Abla, primero como guardia segundo y después, nuevamente, como cabo, siendo el que elaboraría la mayor parte de los informes de los procesados abulenses en los procedimientos sumarios a que fueron sometidos.

José Rodríguez Casado, guardia segundo, era natural de Huéneja (Granada), hijo de Santiago y Antonia. Contaba con 31 años de edad cuando se produjeron los acontecimientos. Estaba casado con Julia Martínez Jiménez con la que tenía un hijo (José) y **resultó muerto** en el tiroteo de la rambla Moratel³⁹.

Antonio Fernández Fernández, guardia segundo, de 30 años de edad en agosto de 1936, había nacido en Adra (Almería), hijo de Francisco y María Nicolasa y estaba soltero. En el primer tiroteo fue herido de perdigones en la cabeza, ojo derecho y distintas partes del cuerpo. Detenido y trasladado a Almería donde fue curado de sus heridas y, posteriormente, juzgado y condenado. Estando cumpliendo condena en el campo de trabajo de Araoz, Benahadux (Almería), escapó del mismo perdiendo la vida a mano de sus perseguidores el 1 de diciembre de 1937 en el sitio conocido por Gatuna,

³⁹ Su muerte fue inscrita en el Registro Civil de Doña María-Ocaña el día 1 de agosto de 1936 en el tomo 23 de defunciones, página 46.

del término de Alhama de Almería⁴⁰. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil de Benahadux.

Vicente Martínez Tortosa, guardia segundo, estaba casado y contaba con 34 años de edad en agosto de 1936. Era natural de Alicún (Almería), donde había ocupado el cargo de concejal en 1931. Sufrió heridas de perdigones en ambos antebrazos, en la pierna derecha y en la frente, todos de carácter leve.

Jerónimo López Rodríguez, guardia segundo, era natural de Almería y estaba casado, contando con 36 años en agosto de 1936. Resultó herido de perdigones en ambas piernas y la mano izquierda.

José Gil Mesas, guardia segundo, había nacido en Olula de Castro (Almería) y estaba casado. En agosto de 1936 tenía 27 años. Fue el único de los guardias que salió ileso de los enfrentamientos volviendo al Puesto de Abla tras la Guerra Civil.

Puesto de Fiñana

Francisco Castillo Guijarro, natural de Huércal de Almería, era el brigada comandante del Puesto de Fiñana y estaba casado con Virginia Segura Rodríguez con la que tenía cuatro hijos llamados Carmen, José, Virginia e Isabel que contaban en 1941 con 22, 20, 17 y 12 años respectivamente.. Resultó herido de perdigones, de carácter leve, en el tiroteo del puente Moratel. El 23 de julio de 1936 **falleció** como consecuencia de la herida de bala auto-producida el día anterior al intentar suicidarse con su arma reglamentaria.

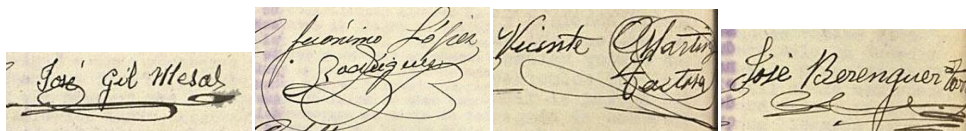
Alberto Nogueras Colacios, guardia segundo, nacido en Alhabia (Almería), contaba con 47 años de edad en julio de 1936. Estaba casado sin hijos con Francisca Moreno Ferrer y **falleció** el día 22 de julio a consecuencia de las heridas recibidas en el tiroteo del puente Moratel⁴¹.

Juan Magaña García, guardia segundo, era natural de Lúcar (Almería).

José Marín Vergara, guardia primero, nacido en Rioja (Almería) en 1884, estaba casado y, tras finalizar la guerra, pasó a situación de retirado.

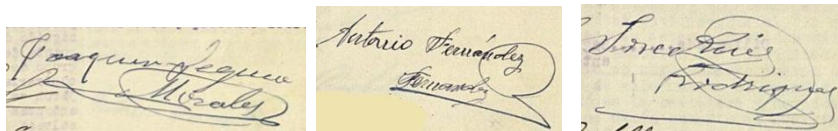
José Berenguer Torres, guardia segundo, natural de Pechina (Almería). En agosto de 1936 contaba con 37 años de edad y estaba casado. En el tiroteo resultó herido de un plomazo en el labio superior, una rozadura en la rodilla izquierda y otra en el codo derecho, todo de carácter leve.

Joaquín Segura Morales, guardia segundo, natural de Níjar (Almería). Era el de mayor edad del grupo, contando con 50 años en agosto de 1936, estando también casado. En el tiroteo de la rambla Moratel resultó herido de dos tiros de postas en ambos muslos y en la espalda.



⁴⁰ A.H.N. Causa General de Almería, pieza principal (caja 1.158, expediente 1), tomo 2, volumen 2, folio 362. Declaración de su padre Antonio Fernández Rodríguez.

⁴¹ Su muerte fue inscrita en el Registro Civil de Nacimiento el 8 de octubre de 1936, en el tomo 3º sección de defunciones, folio 39, nº 77.



Firma de algunos de los guardias en sus declaraciones ante el juez en agosto de 1936

CONCLUSIÓN

De la situación de Abla previa a la sublevación militar, según las declaraciones del cabo comandante del puesto de la Guardia Civil contenidas en la Causa General, se desprenden, principalmente, tres cosas: primera, que existían preparativos contra la República con anterioridad a las elecciones de febrero de 1936; segunda, la existencia de cierta presión por parte de las derechas locales de Abla, con el apoyo de la Guardia Civil, para conseguir que la candidatura de la CEDA se impusiera en las elecciones, como así ocurrió, sin que sepamos hasta qué punto pudo ser como consecuencia de esta "presión"; y tercera, que parte de la Guardia Civil, como cuerpo militar, estaba a favor de la sublevación y claramente a favor de las derechas.

La reacción de la clase obrera de la comarca en defensa del Gobierno del Frente Popular y de la República fue prácticamente unánime y masiva ante la amenaza que la sublevación militar suponía. Desde los primeros momentos tuvieron claro el peligro que la citada sublevación llevaba aparejado y de la necesidad de organizar milicias populares y luchar contra ella para no desandar el camino en la consecución de las mejoras sociales y económicas que esperaban lograr.

La actitud de la Guardia Civil de la línea de Gérgal fue dispar. Mientras que en la cabecera el alférez jefe acató la orden del gobernador civil de entregar las armas, previa confirmación de la autenticidad de la citada orden, el brigada comandante de puesto de Fiñana no lo hizo, quizá tanto por propio convencimiento como por la desinformación provocada por la dificultad en las comunicaciones, dado los medios de la época. Desoyendo la llamada a la prudencia del cabo comandante de puesto de Abla y apelando a la "valentía", el brigada Castillo Guijarro tomó la decisión de, acompañado de sus guardias y los de Abla, unirse a la sublevación desconociendo cual era la situación real tanto en Almería capital como en Guadix o en el propio Gérgal, lo que provocó las trágicas consecuencias ya narradas. Así, mientras que en Gérgal los guardias permanecieron en el cuartel sin ser molestados hasta que se les asignaron nuevos destinos, al igual que ocurrió en otros puestos de la provincia, como por ejemplo Roquetas de Mar⁴², los de Abla y Fiñana se vieron obligados a pasar por una trágica odisea que costó la vida a varios de ellos y puso en peligro la de los demás.

La mutua desconfianza entre las milicias obreras y la Guardia Civil, basada en el papel represivo ejercido por ésta en las huelgas y manifestaciones reivindicativas de la clase obrera, también fue una de las variables que dieron lugar a estos hechos. Los guardias, que temían posibles acciones de venganza, se negaban a ponerse en manos de la población armada entregando sus armas a los milicianos y miembros del Comité Revolucionario, y, cuando se vieron obligados a hacerlo, exigieron que fueran fuerzas de Carabineros o de Asalto, guardias como ellos al fin y al cabo, los que se hicieran cargo de sus detenciones.

⁴² Francisco Manuel LÓPEZ LÓPEZ y José Manuel ALARCÓN MARTÍNEZ: *Roquetas de Mar 1936-1945. Guerra Civil y represión*. Inédito.